**ACTA DE EVALUACIÓN FINAL**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 095-2025**

En Anapoima, Cundinamarca, a los tres (03) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), se procede a efectuar la evaluación jurídica, técnica y económica final de las propuestas presentadas, la cual tiene por objeto contratar SERVICIO DE TOMA DE MUESTRAS Y ANÁLISIS DE SUELOS COMPLETO A PREDIOS DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS DEL MUNICIPIO Y SERVICIO DE TOMA DE MUESTRAS Y ANÁLISIS DE AGUAS PARA RIEGO COMPLETO A PREDIOS DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA VIGENCIA 2025

Se deja constancia que estando dentro del plazo estipulado en el respectivo cronograma del presente proceso, presentaron aclaración y/o subsanación, de acuerdo a las observaciones presentadas en el informe preliminar, determinando la condición de los proponentes participantes así:

| Proponente | Subsanación |
|---|---|
| AGROAMBIENTALES LAB | Subsano dentro del plazo estipulado en el proceso |
| AGRILAB LABORATORIOS SAS | No subsano dentro del plazo estipulado en el proceso |
| PROCESOL SAS | Subsano dentro del plazo estipulado en el proceso |

Una vez verificados los documentos aportados en calidad de subsanación por el proponente que oferto el menor valor, el cual corresponde a AGROAMBIENTALES LAB, el comité evaluador determino que se acepta la subsanación:

En razón a lo anterior se procede a evaluar en su orden a los proponentes, así:

| **PROPONENTE 01** | AGROAMBIENTAL .LAB SAS | |
|---|---|---|
| **IDENTIFICACION** | Nit. 900.480.724-7 | |
| **REPRESENTANTE LEGAL** | ALIX JUDITH CUY PATIÑO | |
| **REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES** | **Cumple** | **Observación** |
| Carta de Presentación de la Oferta (Formato 1 debidamente suscrita) | Cumple | Ninguna |
| Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil | Cumple | Ninguna |
| Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía | Cumple | Ninguna |
| Fotocopia de la libreta militar o documento que acredite situación militar | N/A | Ninguna |
| Declaración de no estar incluido en las listas nacionales e internaciones de lavados de activos (Formato 7) | Cumple | Ninguna |
| Acreditación mipymes | Cumple | Subsano el documento exigido |
| Consorcio y Uniones Temporales (Formato 2) | N/A | Ninguna |
| Compromiso anticorrupción (Formato 5) | Cumple | Ninguna |
| Copia del registro único tributario | Cumple | Ninguna |
| Certificados de Antecedentes (disciplinario, fiscal, antecedentes judiciales) | Cumple | Ninguna |
| Certificado Redam | Cumple | Subsano el documento exigido |
| Verificación del pago de Multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia | Cumple | Ninguna |
| Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante sobre pagos de aportes de sus empleados para el caso de personas jurídicas (Formato 3) | Cumple | Ninguna |
| Certificación Bancaria | Cumple | Ninguna |
| Formato de declaración de bienes y rentas | Cumple | Ninguna |
| **REQUISITOS DE CARÁCTER TECNICO** | | |
| **Experiencia Mínima:** Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 El Proponente deberá acreditar la experiencia con los documentos que acrediten la ejecución de dos (02) contratos suscritos, ejecutados, terminados y liquidados con entidad pública o privada, cuyo objeto esté relacionado o similar con el objeto contractual, cuyo valor sumado entre ellos corresponda al valor igual o superior al presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos el 100%. | Cumple | Ninguna |

| | | |
|---|---|---|
| **Requisito SS-T:** el proponente deberá allegar junto con su propuesta certificado ARL de implementación del sg-sst y/o certificación firmada por el representante legal del resultado y nivel de implementación del sg-sst de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables- de. 1072/2015(2.2.4.6.1) y res 0312/2019 (autoevaluación y/o evaluación por parte de ARL | Cumple | Ninguna |

**Validación De La Justificación Requerida**:

De acuerdo con lo requerido al proponente en el informe preliminar y su justificación remitida en fecha 02/09/2025, el MUNICIPIO DE ANAPOIMA, analiza la respuesta emitida por el oferente y frente a los criterios que se presentan en ella, esta entidad no puede entrar a desestimar ninguno de los manejos internos que tiene la empresa **AGROAMBIENTAL .LAB SAS** para calcular sus costos y utilidad en sus productos, de tal forma que frente a las circunstancias especiales esbozadas en el escrito de respuesta se valida lo presentado.

El criterio de verificación de precios artificialmente bajos para la entidad, es en sí la forma de validar con el oferente el cumplimiento a cabalidad de la oferta presentada a los criterio de la invitación y para asignación del contrato, así evitar dentro del curso de la ejecución del mismo, se presente por parte del proponente y posterior contratista reportes de desequilibrio económico o perdidas que impliquen no cumplir con el contrato asignado, situación que generaría para las partes proceso y trámites administrativos de desgaste que se pueden evitar en procesos precontractuales como este, por lo cual se recibe y acepta la subsanación presentada.

**DECISION**

Por lo anterior, el comité evaluador recomienda ADJUDICAR el presente proceso de Contratación de Mínima Cuantía No.095-2025, al proponente AGROAMBIENTAL. LAB SAS, con Nit. 900.480.724-7, representada legalmente por JUDITH CUY PATIÑO**FUNDACION MUNDO IDEAL**, en razón a que cumple con los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública.

Original firmado

**YANED GARZON CHAPARRO**
Secretaria de Contratación

**ISRAEL MARTINEZ BERNAL**
secretario de Desarrollo Rural